



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Juan Blangino SA - EX-2026-00278172- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la adquisición de mosaicos graníticos y de los materiales necesarios para su colocación en el baño mixto ubicado en el primer piso del Edificio de Ciencias II, según NO-2026-00265945-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Las invitaciones y presupuestos informados por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad en el IF-2026-00257637-UNC-PIS#FCQ y el IF-2026-00257746-UNC-PIS#FCQ;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0101-00030697, emitida por el proveedor JUAN BLANGINO S.A. CUIT: 30-71471099-7, por la suma total de \$1.359.606,69 (Pesos Un Millón Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Seis con 69/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos de PROFOIN Infraestructura (A.1013.015.013.001.11.28.60.00.31).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

